

PROTOCOLO PARA ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIÓN



C.D. BASKET HOYO DE MANZANARES
TEMPORADA 2020 / 2021



ÍNDICE

1.	JUSTIFICACIÓN DEL PROTOCOLO	2
2.	OBJETIVOS.....	2
3.	DERECHOS DEL PARTICIPANTE	2
4.	OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE.....	3
5.	PRINCIPIOS GENERALES.....	3
6.	NORMATIVA DE PREVENCIÓN	4
	MEDIDAS ORGANIZATIVAS	4
	MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	5
	MEDIDAS DE HIGIENE, SEGURIDAD Y SALUD	5
	MEDIDAS POR ZONAS	8
7.	PROTOCOLO PARA ENTRENAMIENTOS	9
8.	PROTOCOLO PARA PARTIDOS	12
9.	MAPA DE ACCESOS COLEGIO VIRGEN DE LA ENCINA.....	18
10.	MAPA ACCESOS UNIVERSIDAD NEBRIJA.....	19
11.	MAPA DE ACCESOS POLIDEPORTIVO LAS ERAS.....	20
12.	MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA MENORES DE EDAD	21
13.	MEDIDAS PARA ACOMPAÑANTES Y/O PÚBLICO	21
14.	FUNCIONES DE ENTRENADORES	22
15.	DATOS DE CONTACTO DEL CLUB	23
16.	AGRADECIMIENTOS.....	24



1. JUSTIFICACIÓN DEL PROTOCOLO

El protocolo actual ha sido creado por el Club Deportivo Elemental Basket Hoyo de Manzanares para la temporada 2021/2021 debido a la situación provocada por el COVID-19 para poder retomar los entrenamientos y la competición de la forma más segura posible.

Este protocolo está elaborado basándose en el protocolo creado por la Federación de Baloncesto de Madrid (FBM), aprobado por la Consejería de Sanidad y la Consejería de Deportes, ajustado a la Orden 997/2020 de 7 de agosto.

Debido a que el baloncesto es un deporte colectivo y de contacto, no existe el “riesgo cero” en la práctica deportiva, pero mediante este protocolo se tratará de reducir los riesgos de contagio al máximo, y para ello se requerirá la implicación de jugadores/as, entrenadores/as, delegados/as, padres, madres... Cuanta mayor sea la implicación de las personas que constituyen y rodean al club, mayor será la seguridad para realizar esta actividad.

2. OBJETIVOS

Los objetivos del presente protocolo son los siguientes:

- a) Establecer y concretar las normas y pautas de comportamiento que serán de aplicación en las instalaciones deportivas a la hora de llevar a cabo entrenamientos y competiciones.
- b) Concienciar de que la prevención de los contagios es tarea de todos y todas.
- c) Reducir al máximo el riesgo de contagio estableciendo medidas para antes, durante y después del entrenamiento o la competición.
- d) Establecer una disciplina y hábitos de higiene por parte de todos los participantes durante el desarrollo de los entrenamientos y competiciones.
- e) Determinar los derechos y obligaciones exigibles a las personas que intervengan en las distintas actividades deportivas.

3. DERECHOS DEL PARTICIPANTE

Todos los participantes e integrantes del C.D. Basket Hoyo de Manzanares tendrán los siguientes derechos:

1. Derecho a decidir si desea participar en las actividades deportivas de la presente temporada, asumiendo la existencia de un riesgo mínimo de contagio, por no poder garantizarse el “riesgo cero”.
2. Derecho a que el Club adopte las medidas de limpieza, higiene, prevención y protección necesarias para la práctica deportiva.



3. Derecho a ser informados de las medidas de higiene y prevención de los contagios que se adoptarán en cada instalación deportiva tanto en los entrenamientos como en la competición.
4. Derecho a ser informados de las incidencias que se produzcan en materia de salud en los entrenamientos y en la competición.
5. Derecho a no participar en un entrenamiento o competición si no es posible garantizar su salud y seguridad, y no pudiendo ser sancionado por ello.

4. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

De la misma manera que el participante tiene unos derechos, también deberá cumplir con las siguientes obligaciones para poder participar de manera segura:

1. Cumplir con las normas de higiene y prevención de contagios que se establecen en el presente protocolo.
2. No acudir a entrenamientos o partidos en caso de tener síntomas compatibles con COVID-19 o cualquier enfermedad con sintomatología similar.
3. Informar a los responsables del club de las incidencias relacionadas con su salud. En caso de los menores de edad, esta obligación corresponderá a sus padres, madres o tutores legales.
4. Rellenar los cuestionarios de evaluación en relación al COVID-19 establecidos por la FBM que garantice el buen estado de salud de cada participante.
5. Facilitar sus datos de contacto y lugares visitados en los últimos 21 días para facilitar las labores de rastreo y localización.
6. Cumplir las cuarentenas establecidas en caso de dar positivo por COVID-19.
7. Acatar las normas de uso de las instalaciones establecidas tanto por el Club como por la propia instalación o Ayuntamiento.
8. Atender y cumplir con las normas establecidas por los/as entrenadores/as y delegados/as.
9. Respetar las normas de uso y manipulación de los materiales empleados en entrenamientos y competición.
10. Actuar siempre de forma diligente y evitar actuaciones, actitudes o comportamientos que puedan poner en riesgo la salud y seguridad propia o del resto de participantes o que puedan ocasionar contagios.
11. Cualquier otra que pueda derivar del presente protocolo o de lo dispuesto por las autoridades que tenga incidencia en los entrenamientos y competiciones.

5. PRINCIPIOS GENERALES

El presente protocolo se sustenta en base a unos principios básicos que se deben cumplir para poder garantizar la seguridad de todos los integrantes del club.

- **Información:** resulta fundamental para la eficacia del protocolo el debido conocimiento por parte de todos los participantes de las normas de comportamiento en las instalaciones durante los entrenamientos y partidos.



- **Sentido común:** en el diseño de las medidas preventivas y de protección ha de imperar el sentido común, realizando una organización racional suficiente y proporcional que posibilite y facilite a los usuarios el cumplimiento de las medidas que serán de aplicación.
- **Compromiso personal:** se debe contar con el compromiso de todos los participantes para hacer posible el cumplimiento del presente protocolo. Sin la participación y compromiso de todos los integrantes del club, el protocolo actual no resultaría efectivo. Para ello se deberán rellenar los cuestionarios y autoevaluaciones de salud en relación al COVID-19 que proporciona la FBM y la Comunidad de Madrid.

6. NORMATIVA DE PREVENCIÓN

El C.D. Basket Hoyo de Manzanares establece unas medidas organizativas para reducir al máximo las posibilidades de contagio. Para ello cuenta con numerosas medidas de organización, limpieza, desinfección y seguridad que se exponen a continuación:

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

1. **Responsable de protocolo:** El C.D. Basket Hoyo de Manzanares nombrará por solicitud de la FBM un delegado responsable de protocolo que coordinará a los entrenadores y resto de delegados para el correcto funcionamiento del protocolo en los entrenamientos y competición. Será el encargado de mantener la comunicación entre el Club y la FBM para la actualización de posibles nuevas medidas.
2. **Cuestionarios COVID-19:** Los participantes deberán rellenar antes de comenzar los entrenamientos, diversos cuestionarios de autoevaluación proporcionados por la FBM y la Comunidad de Madrid sobre la salud propia del participante y posible sintomatología, rastreo o contacto en lugares con varios positivos en COVID-19...
3. **Sistema de turnos:** Existirá un sistema de turnos de entrenamientos y partidos para garantizar las medidas de limpieza e higiene de los establecimientos e instalaciones y evitar así las concentraciones de personas, grupos, equipos, acompañantes...
4. **Acompañantes:** Se recomienda a los acompañantes, padres o madres que traigan a los jugadores, que no accedan a las instalaciones en los entrenamientos, y que, en la medida de lo posible, esperen en las zonas de entrada al aire libre para evitar así el aumento del número de personas.
5. **Accesos y salidas:** Se determinará en cada instalación una zona de acceso y otra de salida para evitar el cruce y flujo de personas por los mismos pasillos.
6. **Aforamiento:** Se limitará el aforo de personas en las instalaciones de la siguiente manera:

PROTOCOLO ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIÓN C.D. BASKET HOYO DE MANZANARES



- **Entrenamientos:** máximo de 20 participantes en la pista entre entrenadores y jugadores. Queda prohibida la asistencia de público o entrada de acompañantes en la instalación.
- **Partidos:** se determinará el aforo máximo de cada instalación para la asistencia de público. Todo personal que acceda a la instalación deberá rellenar un cuestionario en relación al COVID-19 que garantice que no presenta síntomas.

MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Las instalaciones deportivas serán desinfectadas, limpiadas y ventiladas antes y después de cada turno de entrenamiento. Se realizará con una solución constituida 1:50 de lejía.

1. **Pista:**
 - Se limpiará y desinfectará la pista completa a diario.
 - La instalación deberá estar en constante ventilación durante la práctica deportiva.
 - Los tableros, bancos, materiales, colchonetas, protecciones... serán desinfectados antes y después de cada turno de entrenamiento.
 - Habrá un mínimo de 10-15 minutos entre cada turno de entrenamiento para garantizar la correcta limpieza y ventilación de la instalación.
2. **Vestuarios:**
 - Se recomienda no usar los vestuarios en los entrenamientos.
 - En los partidos habrá un límite de aforo por vestuario que se desinfectará a diario y constará de hojas de control de limpieza para garantizar la correcta desinfección de los mismos.
3. **Material:**
 - Se recomienda el uso individual del material.
 - El material será desinfectado antes y después de cada turno de entrenamientos, durante el periodo de limpieza.
 - El material será únicamente manipulado por delegados y entrenadores, en ningún caso podrá ser manipulado por participantes.
 - En caso de que los balones abandonen los límites de la pista, tendrán que ser desinfectados antes de volver a utilizarse.
4. **Contenedor EPIs:** Todo el material y EPIs utilizados para proteger la salud individual y colectiva (mascarillas, guantes, batas...), deberá ser desechado en un contenedor especial para ello, nunca en el resto de papeleras de uso común.

MEDIDAS DE HIGIENE, SEGURIDAD Y SALUD

Se establecen las siguientes normas de higiene y salud para garantizar la seguridad del propio participante y el resto de compañeros/as.

1. **Mesa de higiene:** A la entrada de la pista, se dispondrá de una mesa de higiene en la que habrá el siguiente material mínimo y obligatorio tanto en entrenamientos como en partidos:

PROTOCOLO ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIÓN C.D. BASKET HOYO DE MANZANARES



- Bote de gel hidroalcohólico. Será obligatorio desinfectarse las manos antes de entrar en la pista y cada vez que se toque material que pueda no estar desinfectado. Además se realizarán parones cada 30 minutos para que todos los participantes se desinfecten las manos.
 - Caja de pañuelos desechables. Para cubrirse la boca y nariz al estornudar o toser, lavarse las manos, secado de material...
 - Papelera con tapa y pedal. Se desecharán los residuos sin tener que tocar la papelera ya que la apertura de la misma se realizará con el pedal del pie. Además la tapa garantiza la seguridad al no exponer los residuos en la pista.
 - Pulverizador desinfectante. Servirá para desinfectar el material antes y después de cada uso. Cualquier balón o material que abandone los límites de la instalación deberá ser desinfectado.
2. **Distanciamiento social:** Será de mínimo 1,5 metros. En caso de no poder cumplirse será obligatorio el uso de mascarillas.
3. **Mascarillas:** Su uso será obligatorio tanto para público como para entrenadores/as, delegados/as, jugadores/as, acompañantes y todo personal que acceda a la instalación o no pueda cumplir el distanciamiento social. Las únicas excepciones de uso obligatorio de mascarilla serán las siguientes:
- Actividades individuales al aire libre sin contacto y con distanciamiento mínimo de 1,5 metros de seguridad.
 - Actividades individuales en pabellones cubiertos, sin contacto y con distanciamiento mínimo de 3 metros de seguridad.
 - Enfermedades respiratorias que puedan verse agravadas por el uso de mascarillas.
 - Cualquier otra situación en la que el uso de mascarillas sea perjudicial.

Para garantizar la salud de los jugadores/as y que el uso de mascarilla no sea perjudicial a la hora de realizar la actividad, el C.D. Basket Hoyo de Manzanares establece como obligatorio el descanso para respirar cada 10-15 minutos o tras cada ejercicio. Además el propio participante podrá solicitar dicho descanso en cualquier momento que sienta que el uso de la mascarilla durante la actividad le está provocando problemas respiratorios. El uso de la mascarilla debe ser una medida de seguridad para los participantes, pero nunca deberá ser perjudicial para los mismos. Además, en caso de no poder continuar con el entrenamiento o partido, el participante podrá abandonar el mismo sin que tenga consecuencias negativas para él/ella. Se deberán evitar cualquier tipo de situación de sentimiento de ahogamiento o asfixia por parte de los deportistas. Será tarea del entrenador/a organizar estos descansos.



4. **Prevención respiratoria:** Al estornudar o toser, el participante deberá hacerlo con los pañuelos desechables de la mesa de higiene y tirarlo posteriormente en la papelera. En caso de no poder hacerlo, se realizará cubriéndose la boca y nariz con el ángulo interior del codo, pero en ningún caso podrá realizarse con las manos.
5. **Higiene de manos:** Los jugadores/as, entrenadores/as y delegados/as que accedan a las instalaciones de entrenamiento y partido, se deberán desinfectar las manos antes de acceder a la pista y cada vez que toquen material que pueda no estar desinfectado. Si alguno de ellos/as abandonara la instalación para recoger material o necesidad de ir al aseo, se deberá desinfectar las manos antes de volver a entrar. Además se realizarán parones cada 30 minutos para desinfectado de manos de todos los participantes.
6. **Calzado:** Será obligatorio traer calzado deportivo en una mochila. En ningún caso se podrá acceder a la pista con el calzado usado en la calle.
7. **Temperatura:** Será obligatorio la toma de temperatura de los participantes antes de acceder al entrenamiento o partido. En caso de superar los 37,5°, no se podrá participar. Además, todo público o acompañante que acceda a la instalación deberá pasar también por un control de temperatura.
8. **Mochilas:** Cada jugador/a deberá traer a entrenamientos y partidos una mochila para guardar todos sus objetos personales. En ningún caso se podrán dejar objetos sueltos fuera de la mochila. Cada jugador tendrá un espacio personal delimitado de uso exclusivo para él/ella en el que dejará su mochila, que será desinfectado antes y después de cada turno.
9. **Botellas:** Cada jugador/a deberá traer su propia botella que será recomendable que esté etiquetada con su nombre. Se recomienda que las botellas sean mínimo de 1 litro. Queda totalmente prohibido compartir botella con cualquier compañero/a así como acudir a beber agua a los vestuarios.
10. **Muñequeras:** Se recomienda el uso de muñequeras a los jugadores/as para limpiarse el sudor y de esta manera evitar el contacto de las manos con la cara durante la actividad deportiva.
11. **Petos:** Queda totalmente prohibido el uso de petos comunes, por lo que se recomienda el uso de equipaciones reversibles o que los participantes puedan traer dos camisetas de diferentes colores (claro y oscuro) para la división en grupos durante el entrenamiento.
12. **Cuestionarios COVID-19:** Será obligatorio entregar los cuestionarios solicitados por la FBM en relación al COVID-19 para poder comenzar con los entrenamientos. Queda totalmente prohibida la entrada de jugadores/as, entrenadores/as y delegados/as así como cualquier acompañante que deba acceder a la instalación si no ha entregado dichos cuestionarios.



13. **Recomendaciones:** Se recomienda que los jugadores/as vengan con la ropa deportiva desde casa para evitar el uso de los vestuarios, y de esta manera solo cambiarse las zapatillas antes de comenzar. Esta medida reducirá el riesgo de posible contagio.

MEDIDAS POR ZONAS

Existen medidas y recomendaciones de uso en cada zona de la instalación.

1. **Accesos:** Será diferente el acceso de entrada que el de salida para evitar las aglomeraciones de personas. En caso de no poder realizarse de esta manera, se realizará por turnos.
 - Contará con cartelería informativa sobre el protocolo.
 - Existirá un control de sistema de accesos para evitar aglomeraciones.
 - El acceso será exclusivo para deportistas, entrenadores/as, delegados/as, equipo arbitral o público hasta completar aforo.
 - Habrá una lista de asistencia en entrenamientos y partidos.
 - Se tomará la temperatura a toda persona que acceda a la instalación y se prohibirá su entrada en caso de superar 37,5°.
 - Será obligatorio el uso de mascarilla en toda la instalación.
 - Queda prohibido fumar.
 - Se recomienda el distanciamiento social de 1,5 metros a pesar del uso de mascarilla para minimizar el riesgo de posible contagio.
 - Será obligatorio desinfectarse las manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico antes de acceder a la instalación.
 - Se recomienda el desinfectado de calzado.
 - Se rellenarán los formularios relacionados con el COVID-19 a poder ser de forma telemática para evitar el uso de papel y bolígrafo.
 - Existirá un aforo máximo establecido por instalación y zona que no podrá ser en ningún caso superado.
2. **Zonas comunes:** Se prohíben las aglomeraciones o corrillos, y las fuentes y máquinas dispensadoras de agua quedarán cerradas y precintadas.
3. **Pasillos:** Habrá un itinerario de entrada y de salida con señalizaciones en el suelo para evitar el cruce de personas de cada carril (entrada y salida).
4. **Pista:**
 - Se limita únicamente el acceso a personas autorizadas (deportistas, entrenadores/as, delegados/as y equipo arbitral).
 - Se señalizará la zona de entrada a la pista y la zona de salida.
 - Es obligatorio el desinfectado de manos y calzado antes de acceder a la pista.
 - Se habilitará una zona individual para que los deportistas puedan dejar sus mochilas. Todos los objetos personales deberán permanecer en todo momento en el interior de dichas mochilas.



- Existirá una mesa de higiene con pulverizador desinfectante, botes de gel hidroalcohólico, caja de pañuelos desechables y papelera con tapa y pedal.
 - Es recomendable no usar los banquillos durante los entrenamientos.
5. **Vestuarios:**
- Existirá un máximo de aforo obligatorio y en su interior se deberá respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros.
 - Deberá haber una mesa de higiene para desinfectado de manos y calzado en caso de utilizar las duchas.
 - Las duchas serán individuales.
 - Se recomienda no usar los secadores de pelo y de manos.
 - Uso de hojas de control de limpieza.
6. **Aseos:**
- Una sola persona si el aseo es inferior a 4m².
 - Ocupación del 50% si el aseo es superior a 4m².
 - Uso de hojas de control de limpieza.
7. **Graderío:**
- Queda prohibido su uso en los entrenamientos.
 - En competiciones y recintos cerrados se delimitará el aforo máximo.
 - Los asistentes deberán permanecer sentados en todo momento. Las personas que por aforo puedan estar de pie deberán respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros.
 - Los asientos deberán de ser individuales y que garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros por derecha, izquierda, delante y detrás.
 - Los asientos que no se puedan utilizar deberán estar precintados o marcados claramente para evitar su uso.
 - A cualquier persona que acceda al graderío se le deberá tomar la temperatura y prohibirá su acceso si supera 37,5°. Además se deberá desinfectar las manos y calzado y deberá rellenar los formularios relacionados con el COVID-19 de la FBM y facilitar al club sus datos personales para facilitar las labores de rastreo en caso de posible positivo.

7. PROTOCOLO PARA ENTRENAMIENTOS

Los entrenamientos estarán regulados por el siguiente protocolo, elaborado por el C.D. Basket Hoyo de Manzanares basado en las recomendaciones de la FBM y la Comunidad de Madrid:

1. **Participantes:** Se limitará el acceso a deportistas, entrenadores/as y delegados/as. Se recomienda que los acompañantes no accedan a las instalaciones y que esperen en la zona de parking, o en su defecto, en las entradas al aire libre.



2. **Cuestionarios COVID-19:** Cualquier participante que vaya a acceder a la instalación deberá rellenar y cumplimentar los formularios y cuestionarios facilitados por la FBM en relación al COVID-19. Se prohibirá la entrada a la instalación a cualquier persona con síntomas o que no haya cumplimentado dicho formulario.
3. **Aportación de datos:** Será obligatorio facilitar los datos personales de cada participante para posibles labores de rastreo. En caso de los menores de edad, serán los padres/madres o representantes legales los encargados de facilitar dichos datos.
4. **Accesos:** La zona de acceso de entrada será diferente a la de salida, y en caso de no poder realizarlo de esta manera se establecerán turnos de entrada y salida para evitar las aglomeraciones de personas.
5. **Puntualidad:** Se recomienda que los participantes acudan con puntualidad para evitar la entrada de personas en amplios rangos de tiempo.
6. **Temperatura:** Se realizará un control de temperatura en la entrada y se prohibirá el acceso a todo participante que supere los 37,5°.
7. **Desinfectado de manos y calzado:** Antes de acceder a la instalación, los participantes deberán desinfectarse las manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico y se recomienda el desinfectado del calzado. No se permitirá el acceso a la pista con el calzado de la calle.
8. **Vestuarios:** Los vestuarios permanecerán cerrados por lo que se recomienda que los participantes vengán cambiados de casa para no utilizarlos. Además es también recomendable el uso de botellas de agua mínimo de 1 litro ya que estará prohibido ir a beber agua a los vestuarios.
9. **Mesa de higiene:** En la pista habrá una mesa dispuesta con pulverizador desinfectante, gel hidroalcohólico, caja de pañuelos desechables y papelera con tapa y pedal. Se desinfectará cada balón que abandone los límites de la pista.
10. **Material:** Se recomienda el uso de material individual, no compartirlo con otros compañeros, y en caso de hacerlo, recurrir al desinfectado de manos cada cierto periodo de tiempo. El resto de material dispuesto por entrenadores/as deberá ser manipulado única y exclusivamente por entrenadores/as y se prohibirá la manipulación de los deportistas.
11. **Mascarillas:** El uso de mascarillas en los entrenamientos será obligatorio durante la práctica deportiva. Se realizarán parones cada 10-15 minutos para que los deportistas puedan descansar para evitar hiperventilaciones y mareos.
12. **Desinfectado de manos:** Los deportistas deberán desinfectarse las manos cada vez que accedan a la pista, ya sea por primera vez, por ir al aseo o por salir a recuperar un balón o material que abandone los límites de la pista. Además, se realizarán parones cada 30 minutos para desinfectado de manos de todos los participantes.

PROTOCOLO ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIÓN C.D. BASKET HOYO DE MANZANARES



13. **Mochilas:** Los objetos personales de los participantes deberán permanecer en el interior de las mochilas, queda totalmente prohibido dejar objetos sueltos dentro de la instalación deportiva. Cada deportista tendrá un espacio individual delimitado y desinfectado para dejar su mochila.
14. **Botellas de agua:** Será obligatorio traer botellas de agua de mínimo 1 litro por deportista, ya que quedará prohibida la entrada a los vestuarios para beber agua y compartir botella con cualquier compañero.
15. **Muñequeras:** Es recomendable el uso de muñequeras para el secado del sudor en la cabeza y de esta manera evitar el contacto de las manos con la cara.
16. **Petos:** Queda prohibido el uso de petos comunes, por lo que se recomienda utilizar equipaciones reversibles o traer a los entrenamientos dos camisetas (clara y oscura) para diferenciar los grupos.
17. **Aforo:** Se limita a 20 personas en la pista entre jugadores/as, entrenadores/as y delegados/as. Queda prohibido el uso de las gradas en los entrenamientos.
18. **Banquillos:** Se recomienda que los banquillos no se utilicen durante los entrenamientos.
19. **Distanciamiento social:** Será de mínimo 1,5 metros, aunque en actividades individuales se recomienda aumentarlo a 3 metros en espacios cerrados, y de esta manera se permitiría quitarse la mascarilla.
20. **Estiramientos:** Se recomienda la separación en los estiramientos de al menos 3 metros para evitar el uso de mascarilla y evitar corrillos.
21. **Salida:** La salida se realizará de forma escalonada evitando contactos y aglomeraciones y por un acceso distinto al de entrada.
22. **Listado de asistencia:** Los entrenadores llevarán un registro de asistencia de jugadores/as, entrenadores/as, delegados/as o acompañantes que acudan a cada entrenamiento para facilitar las labores de rastreo en caso de positivo.
23. **Organización de entrenamientos:**
 - Entrenamiento de tipo medio: 1-2 semanas. Implica preparación física y actividades de técnica o táctica individual, sin contacto ni oposición. Durará las dos primeras semanas de entrenamiento.
 - Entrenamiento precompetición: 4-5 semanas. Implica ejercicios individuales y con oposición en igualdad o superioridad pero en grupos pequeños (1x1, 2x2 o 3x3). Una vez establecidos los grupos de trabajo en el entrenamiento, no se podrán modificar.
 - Entrenamiento competición: Durante la temporada de competición. Se permite el contacto y los ejercicios en situaciones reales de juego de hasta 5x5. Será fundamental el cumplimiento del protocolo para reducir el riesgo de contagio. Importante planificar descansos para desinfección de manos y respiración de los deportistas.



8. PROTOCOLO PARA PARTIDOS

El siguiente protocolo está elaborado por la FBM y la Comunidad de Madrid, el C.D. Basket Hoyo de Manzanares tan solo es un transmisor de la normativa establecida para la reanudación de la competición de la forma más segura posible:

1. **Participantes:** Se limitará el acceso a la pista de únicamente deportistas, entrenadores/as, delegados/as y equipo arbitral. El público deberá permanecer en la grada, pero nunca podrá acceder a la pista.
2. **Cuestionarios COVID-19:** Todos los participantes deberán rellenar obligatoriamente los cuestionarios relacionados con el COVID-19 que solicita la FBM. Será recomendable que también lo cumplimenten los acompañantes o público que desee entrar en la instalación. De todas maneras, será de carácter obligatorio por los clubes, rellenar un listado de jugadores/as, entrenadores/as, delegados/as y acompañantes o público que accedan a la instalación para facilitar las tareas de rastreo.
3. **Aportación de datos:** Será obligatorio ceder los datos personales para acceder a la instalación, tanto para deportistas como para entrenadores/as, delegados/as y público. Estos datos serán completamente confidenciales, y quedará prohibido a los clubes poder publicarlos.
4. **Responsable de protocolo:** Será fundamental su presencia en los partidos para velar por el cumplimiento del protocolo y poder atender al equipo arbitral, que serán los que aprueben o no las condiciones para la celebración del partido. Podrá ser ayudado en todo momento por delegados/as del club para realizar los diferentes controles.
5. **Accesos:** Los accesos de entrada serán diferentes a los de salida. En ellos será donde se realice el control de asistencia y aforo de la instalación, así como la toma de temperatura y otros controles que resulten pertinentes. Se recomienda no hacer corrillos ni permanecer esperando en los accesos para facilitar la entrada y tránsito de personas.
6. **Temperatura:** Será recomendable que el delegado responsable de protocolo pueda realizar un control de temperatura en los accesos, o designar una persona para la realización de esta tarea. Quedará totalmente prohibida la entrada a cualquier persona que supere una temperatura de 37,5°.
7. **Mesa de higiene (entrada):** Se ubicará en la entrada para todos los participantes y público. Constará de botes de gel hidroalcohólico, caja de pañuelos desechables, pulverizados con material desinfectante y papelera con tapa y pedal.
8. **Desinfectado de manos y calzados:** Toda persona que acceda a la instalación deberá proceder al desinfectado de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico. Además, se deberá desinfectar también el calzado. En caso de los deportistas, no podrán acceder a la pista con el calzado de la calle, deberán traer unas zapatillas de uso exclusivo para la actividad en la pista.



9. **Aforo:** Cada instalación limitará el acceso a público o acompañantes al aforo establecido para poder garantizar las distancias de seguridad para todos los que accedan.
10. **Graderío:** Se establecerán los asientos que el público pueda ocupar, siempre respetando la distancia de seguridad de 1,5 metros por izquierda, derecha, delante y detrás. Los asientos que no se puedan utilizar deberán estar debidamente precintados o marcados para no confundirlos. El público deberá permanecer sentado en todo momento para garantizar la seguridad. En caso de que el aforo permita el acceso a personas que puedan estar de pie, será obligatorio respetar siempre la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
11. **Vestuarios:** Se limita al aforo indicado y se deberá respetar la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros. En caso de ser utilizado por los equipos antes de comenzar el partido o en los descansos, la entrada a la pista deberá realizarse por turnos, de manera que no puedan salir a la vez ambos equipos, para garantizar una distancia mínima de seguridad.
12. **Pasillos:** Tendrán marcados en el suelo los itinerarios de ida y vuelta para evitar el cruce de direcciones de personas. Se establecerá una ruta por la derecha y otra por la izquierda. Existirá cartelería con la normativa propia de la instalación, y además la necesaria por parte del club o FBM.
13. **Mascarillas (general):** Será de uso obligatorio para todas las personas que accedan a la instalación. Los deportistas utilizarán una mascarilla deportiva durante la actividad, pero no se permitirá el acceso a ninguna persona que no disponga de mascarilla, a pesar de guardar las distancias de seguridad.
14. **Material:** El equipo local deberá dotar al equipo visitante de balones para el calentamiento debidamente limpios y desinfectados. En caso de que los balones abandonen los límites de la pista, deberán ser desinfectados de nuevo.
15. **Calentamiento:** Cada equipo deberá permanecer en su mitad de cancha, y estarán prohibidos los saludos físicos tanto con equipos rivales como con el equipo arbitral. Cada equipo tendrá sus balones debidamente desinfectados, que en caso de abandonar los límites de la pista o abandonar su mitad de cancha hacia la mitad del equipo rival, deberá ser desinfectado antes de volver a utilizarse.
16. **Mochilas:** Se recomienda el uso de una mochila por parte de los deportistas para poder depositar en su interior cualquier objeto personal, toalla, botellas... y evitar que queden sueltos en el banquillo para reducir el riesgo de posible contagio.
17. **Botellas de agua:** Cada jugador deberá tener su propia botella de agua de al menos 1 litro, debidamente identificada, a poder ser con su nombre, y en ningún caso se podrá compartir con compañeros o rivales.



18. **Banquillos:** Se ubicarán en las esquinas del lateral. Serán constituidos por sillas individuales o en su defecto por un mínimo de 3 bancos que garanticen una distancia entre jugadores/as. Además, en caso de uso de bancos, se marcará el espacio individual de cada jugador/a para que no pueda ser nunca compartido con otro compañero, y en ese espacio pueda depositar su mochila, toalla, botella de agua... Se recomienda que los bancos se dispongan en dos filas. (Representado en el Gráfico 1).
19. **Mesas de higiene (por equipo):** Cada equipo tendrá entre su banquillo y la mesa de anotadores, una mesa de higiene que tendrá que dotar con su material propio: geles hidroalcohólicos, pulverizador desinfectante, paño limpio para secado de balones, caja de pañuelos desechables y botiquín. La papelera con tapa y pedal será cedida y colocada por el equipo local. Esta mesa no podrá compartirse con el equipo rival. La mesa de anotadores contará también con otra mesa de higiene de uso exclusivo para el equipo arbitral. (Representado en el Gráfico 1).



Gráfico 1. Elaborado por la FBM.



20. **Saludo inicial y final:** Quedan totalmente prohibidos los saludos que impliquen contacto físico, por lo que los saludos al equipo arbitral y entre los equipos se realizarán con el siguiente protocolo.
- *Saludos al equipo arbitral:* Cada equipo al completo se colocará en su mitad de cancha, ubicados en una línea desde el círculo central hasta la línea de fondo con una distancia de 1,5 metros entre cada participante si fuera posible, mirando hacia la mesa de anotadores, donde estará ubicado el equipo arbitral. Con los brazos pegados al cuerpo se realizará una reverencia con la cabeza en representación de saludo. (Representado en el Gráfico 2).

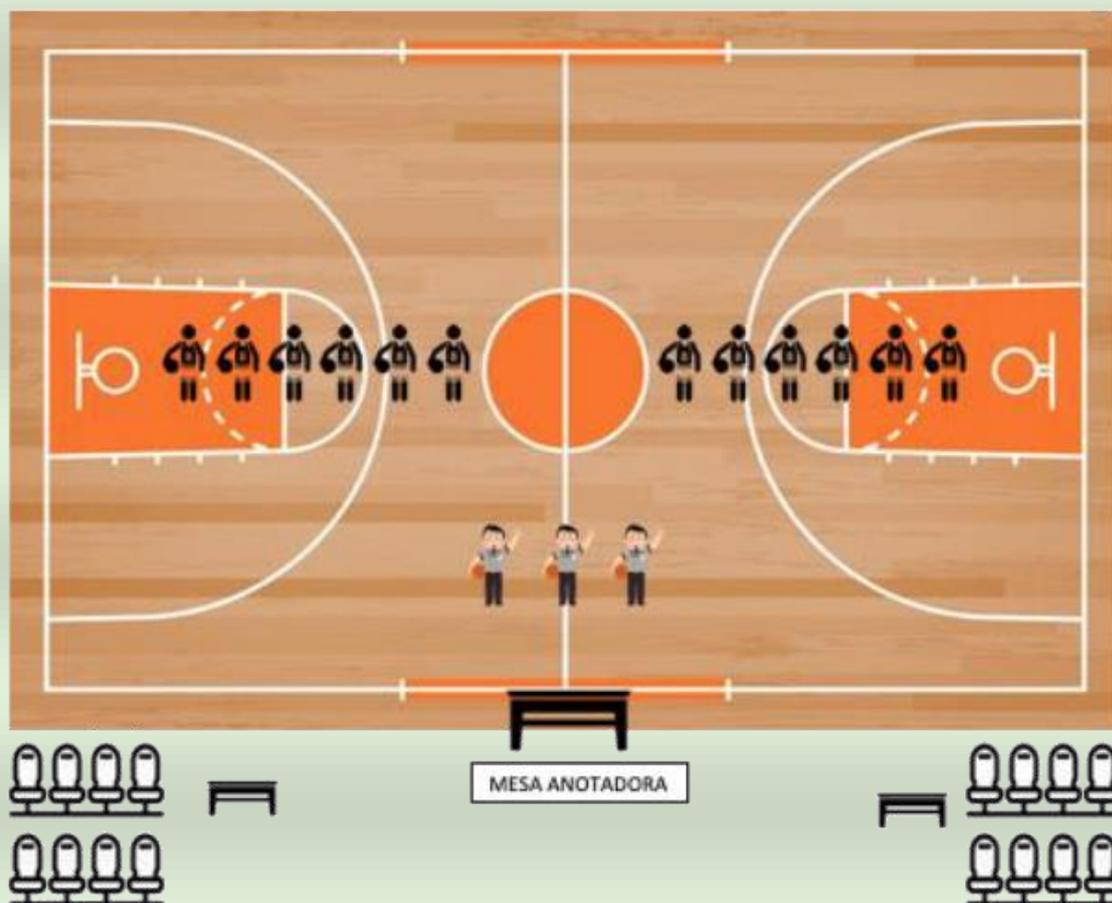


Gráfico 2. Elaborado por la FBM.



- Saludo al equipo rival: Una vez saludado al equipo arbitral, los equipos se colocarán cara a cara, cada uno en su mitad de cancha, y realizarán el mismo movimiento de reverencia con la cabeza en representación de saludo. (Representado en el Gráfico 3).



Gráfico 3. Elaborado por la FBM.

21. **Desinfectado de manos**: Una vez realizado el saludo, todos los participantes deberán proceder al desinfectado de manos en su mesa de higiene antes de comenzar el partido. Además, será obligatorio desinfectarse las manos también en las siguientes situaciones:
- Cuando se recoja un balón que abandona los límites de la pista.
 - El jugador que solicita un cambio y procede a entrar a la pista desde el banquillo.
 - El jugador sustituido que abandona la pista y se dirige al banquillo.
 - Todos los jugadores que accedan a la pista después de un tiempo muerto o descanso entre cuartos.
 - El jugador que vuelva del vestuario o aseo al banquillo o a la pista.
 - Siempre antes de comenzar el partido y al finalizar.



22. **Mascarillas (jugadores/as):** Todos los jugadores/as deberán permanecer en todo momento con la mascarilla, tanto en el banquillo como en la pista realizando actividad deportiva. En el caso de que un jugador se quite la mascarilla o se le caiga o rompa, el árbitro podrá parar el juego y no retomarlo hasta que se cumpla con esta medida de seguridad. En caso de rotura, si el jugador no dispone de otra mascarilla, no podrá continuar en el partido, ya que queda totalmente prohibido que se compartan mascarillas entre participantes. La mascarilla es de uso exclusivo individual.
23. **Ventilación:** Será obligatorio mantener la ventilación de la pista activa durante la práctica deportiva.
24. **Limpieza y desinfección:** Antes y después de cada partido se procederá a la limpieza y desinfección de la pista con disolución de lejía 1:50. Además se desinfectarán con el pulverizador desinfectante los soportes de las canastas, aros, tableros, colchonetas protectoras, espalderas, banquillos, balones, flecha de posesión, conos de bonus, mopa y el resto de material que se vaya a utilizar o haya sido utilizado.
25. **Parones para desinfección:** El árbitro podrá determinar en cualquier momento que considere necesario un parón para desinfección de manos por parte de los participantes o para desinfección del balón.
26. **Comunicación con el equipo arbitral:** Corresponde exclusivamente a los técnicos y delegados. Los deportistas tratarán de evitar cualquier comunicación con el equipo arbitral, pero en caso de necesidad de hacerlo, deberá ser siempre desde el respeto y con educación, manteniendo una distancia de 2 metros y siempre con la mascarilla bien colocada. Se considerará falta grave el incumplimiento de cualquiera de estas medidas y conllevará una sanción al club.
27. **Salida:** Se realizará de forma ordenada por turnos, para evitar aglomeraciones, y por la zona establecida de salida, a poder ser, diferente a la de entrada.

9. MAPA DE ACCESOS COLEGIO VIRGEN DE LA ENCINA

El CEIP Virgen de la Encina, utilizado para los entrenamientos por el C.D. Basket Hoyo de Manzanares, estará regulado por los siguientes itinerarios de acceso (Representados en Gráfico 4).

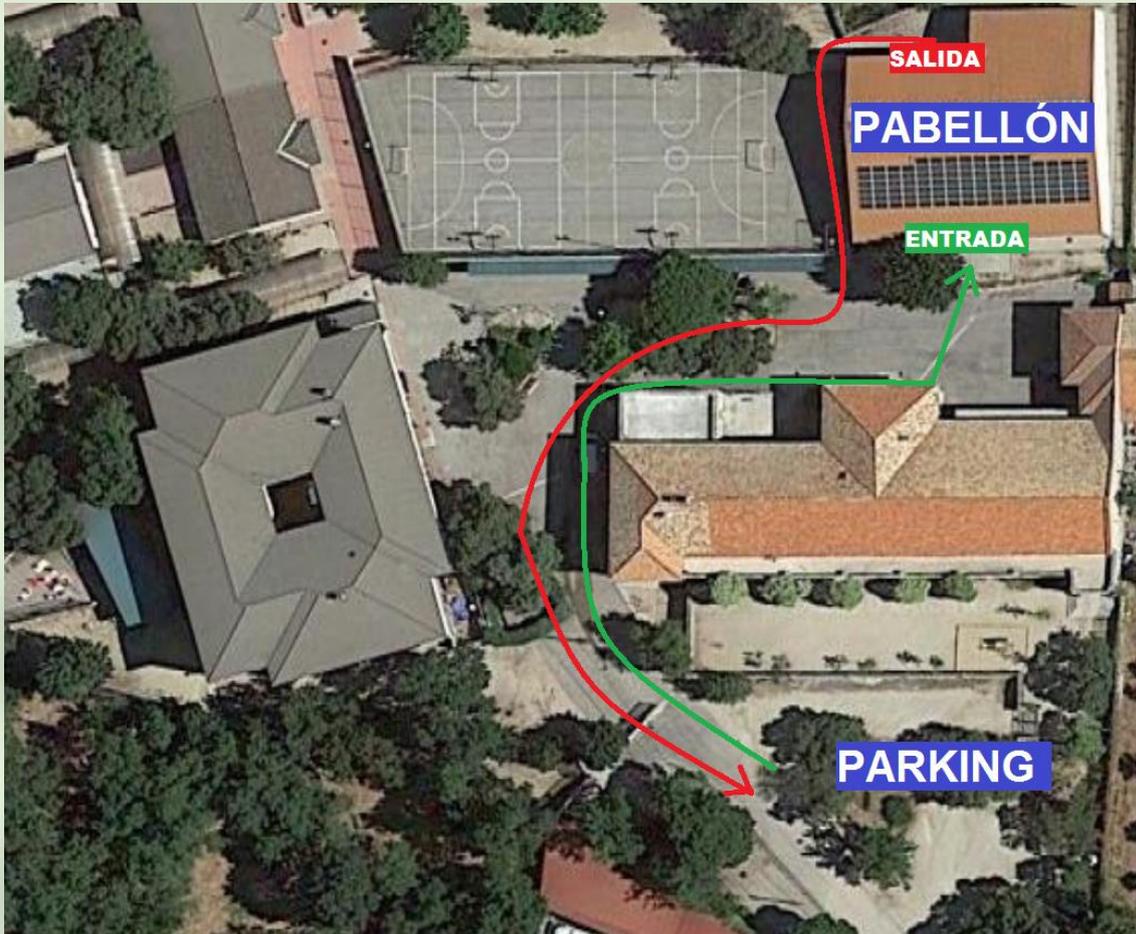


Gráfico 4. Elaborado por C.D. Basket Hoyo de Manzanares.

Los acompañantes, padres o madres no podrán acceder al interior del pabellón en los entrenamientos, y se recomienda que esperen a los participantes en el parking, o en su defecto, en los puntos de espera al aire libre. No se permitirá la entrada a la pista, vestuarios ni recepción, salvo fuerza mayor.

En los partidos, la normativa queda sujeta a la expuesta anteriormente en el apartado del Protocolo para partidos.

10. MAPA ACCESOS UNIVERSIDAD NEBRIJA

La Universidad Nebrija, utilizada para los entrenamientos por el C.D. Basket Hoyo de Manzanares, estará regulada por los siguientes itinerarios de acceso (Representados en Gráfico 5).



Gráfico 5. Elaborado por C.D. Basket Hoyo de Manzanares.

Debido a la dificultad de habilitar una salida de la pista diferente al acceso de la entrada, se realizarán turnos de entrada y salida para evitar aglomeraciones y coincidencias de participantes que puedan llegar a la instalación, evitando así los cruces con los participantes que salen de la misma.

Los acompañantes, padres o madres no podrán acceder al interior del pabellón en los entrenamientos, y se recomienda que esperen a los participantes en el parking, o en su defecto, en los puntos de espera al aire libre. No se permitirá la entrada a la pista, vestuarios ni recepción, salvo fuerza mayor.

En los partidos, la normativa queda sujeta a la expuesta anteriormente en el apartado del Protocolo para partidos.

11. MAPA DE ACCESOS POLIDEPORTIVO LAS ERAS

El Polideportivo Municipal Las Eras, utilizado para los entrenamientos y partidos por el C.D. Basket Hoyo de Manzanares, estará regulado por los siguientes itinerarios de acceso (Representados en Gráfico 6).



Gráfico 6. Elaborado por C.D. Basket Hoyo de Manzanares.

Los acompañantes, padres o madres no podrán acceder al interior del pabellón en los entrenamientos, y se recomienda que esperen a los participantes en el parking, o en su defecto, en los puntos de espera al aire libre. No se permitirá la entrada a la pista, vestuarios ni recepción, salvo fuerza mayor.

En los partidos, la normativa queda sujeta a la expuesta anteriormente en el apartado del Protocolo para partidos.



12. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA MENORES DE EDAD

Los participantes que sean menores de edad, tendrán que ser representados legalmente por sus padres/madres o tutores legales. El hecho de ser menor de edad no le exime al participante de evitar cualquier control o norma expuesta en el presente protocolo. Deberán someterse a los controles de acceso, asistencia, temperatura, formulario... que se explican anteriormente, y se consideran obligatorios para cualquier participante.

Los formularios en relación al COVID-19 facilitados por la FBM deberán ser cumplimentados por los padres/madres o tutores legales. Además, serán estas figuras representativas las encargadas de facilitar los datos propios del participante menor de edad. Estos datos serán totalmente confidenciales y guardados por el club para facilitar las labores de rastreo en caso de posible positivo, pero queda totalmente prohibida la publicación de estos datos por parte del club.

En caso de acompañar a los menores de edad a los entrenamientos, deberán dejarles y/o esperarles a la salida en el parking, o en caso de que fuera necesario, en la entrada del pabellón, pero queda prohibido el acceso al mismo.

En caso de acompañar a los menores de edad a los partidos, quedarán sujetos a la normativa del protocolo y aforo de la instalación.

13. MEDIDAS PARA ACOMPAÑANTES Y/O PÚBLICO

Las medidas específicas para acompañantes de participantes y/o público quedan representadas de la siguiente manera:

1. Entrenamientos:

- Queda prohibido el acceso a la instalación deportiva salvo fuerza mayor, los participantes deberán acceder solos.
- Tendrán que dejar o esperar a los participantes en el parking o en los puntos de espera al aire libre establecidos.
- La grada queda totalmente cerrada al público.
- Solo accederán a la instalación con la debida autorización del club o del responsable de protocolo.

2. Partidos:

- Quedan sujetos a la normativa de protocolo del Club y FBM para los partidos, así como la de la propia instalación.
- Podrán acceder a la grada hasta completar aforo.
- Se someterán a un control de temperatura en la entrada y no podrán acceder en caso de superar 37,5°.
- Deberán permanecer en todo momento con la mascarilla puesta y bien colocada. Queda totalmente prohibida la retirada de la mascarilla.



- Deberán facilitar sus datos personales al delegado de protocolo o persona encargada del control de accesos y aforo. Estos datos se utilizarán para facilitar las labores de rastreo en caso de posible positivo. Los datos serán completamente confidenciales y queda totalmente prohibida la publicación de los mismos por parte del Club o FBM.
- Es recomendable que rellenen los cuestionarios relacionados con el COVID-19 facilitados por la FBM para garantizar la seguridad personal y colectiva.
- Deberán respetar la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros en caso de estar de pie.
- Deberán permanecer sentados en todo momento en caso de tener un asiento asignado.
- Se respetará en cada asiento la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros por derecha, izquierda, delante y detrás.
- Queda totalmente prohibida la entrada a la instalación de cualquier persona que presente síntomas compatibles con el COVID-19.

14. FUNCIONES DE ENTRENADORES

Serán obligaciones de los entrenadores las siguientes funciones:

1. Serán encargados de mantener un control sobre el estado de salud de los participantes y prohibirán la entrada de cualquier participante con síntomas compatibles con el COVID-19.
2. Serán el nexo de comunicación entre el equipo correspondiente y el club, a través del delegado responsable de protocolo.
3. Comunicarán al club cualquier sospecha de caso positivo en el equipo, a través del delegado responsable de protocolo.
4. Controlarán el acceso único y exclusivo de deportistas, entrenadores/as y delegados/as a la instalación.
5. Llevarán y cumplimentarán un listado de asistencia diario para facilitar las labores de rastreo.
6. Realizarán un control de temperatura inicial y prohibirán la entrada de cualquier participante que supere los 37,5°.
7. Velará por el cumplimiento de las distancias mínimas de seguridad (1,5 metros o 3 metros en pabellones cerrados en actividades individuales).
8. Vigilarán el uso correcto de la mascarilla por todos los participantes.
9. Establecerán los descansos necesarios para recuperación de los deportistas debido al uso de mascarillas.
10. Controlarán el desinfectado de manos inicial y cada vez que un participante abandone los límites de la pista.
11. Desinfectarán el material utilizado y balones antes y después de cada entrenamiento y/o partido. Serán los únicos capacitados para la manipulación de material, queda prohibida dicha manipulación por parte de los deportistas.

PROTOCOLO ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIÓN C.D. BASKET HOYO DE MANZANARES



12. Desinfectarán los soportes, bancos, estructuras, espalderas, colchonetas, tableros, aros, protecciones y resto de material y objetos que garanticen la seguridad de los participantes.
13. Rellenarán y cumplimentarán el listado del equipo antes de comenzar la temporada.
14. Presentará un listado con todos los asistentes a los partidos (deportistas, entrenadores/as, delegados/as, público...).
15. Serán los encargados de protocolo cuando el delegado responsable no esté presente en entrenamientos y/o partidos, siendo la máxima autoridad responsable.
16. Deberán cumplimentar los cuestionarios facilitados por la FBM en relación con el COVID-19 y datos personales.
17. Serán encargados de abrir y cerrar la instalación, controlar el uso de los vestuarios y controlar la limpieza y desinfección de la instalación en caso de que sea necesario.

15. DATOS DE CONTACTO DEL CLUB

- **Domicilio:** C/ Plaza Mayor, nº9. Hoyo de Manzanares, Madrid. 28240.
- **Correo electrónico:** baskethoyodemanzanares@gmail.com
- **Teléfono de contacto:** 679716994
- **Página web:** www.baskethoyodemanzanares.com
- **Dirección CEIP Virgen de la Encina:** C/ Hurtada, nº57. Hoyo de Manzanares, Madrid. 28240
- **Dirección Polideportivo Las Eras:** C/ de las Eras, s/n. Hoyo de Manzanares, Madrid. 28240
- **Teléfono Polideportivo Las Eras:** 918565932
- **Responsable de protocolo:**
- **Contacto responsable de protocolo:**
- **Presidente:** Juan Bautista Núñez Rodríguez
- **Director Deportivo:** Alejandro García Brox
- **Contacto director deportivo:** alexgarciabrox@gmail.com / 679716994
- **Dirección FBM:** Avenida Salas de los Infantes, nº1, 8ª planta. Madrid. 28034.
- **Contacto FBM:** secretaria@fbm.es / 915710304
- **Concejal deportes Hoyo de Manzanares:** David Jiménez Rubio
- **Contacto concejal deportes Hoyo de Manzanares:** david.jimenez@hoyodemanzanares.es



16. AGRADECIMIENTOS

El C.D. Basket Hoyo de Manzanares quiere agradecer de antemano el esfuerzo de todos los integrantes del club, jugadores/as, entrenadores/as, delegados/as, padres, madres, familiares, directivos/as, colaboradores... ya que, sin su implicación, la reanudación de entrenamientos y competiciones no sería posible.

Especialmente queremos hacer mención a las siguientes personas o entidades por su inestimable colaboración:

- A la Consejería de Deportes de la Comunidad de Madrid.
- A la FBM que ha facilitado el Protocolo de entrenamientos y competición en el que se ha basado el presente protocolo.
- Al Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares y en especial al Concejal de Deportes, D. David Jiménez Rubio.
- Al Polideportivo Municipal Las Eras y en especial a su director D. José Ramón Regueiras García.
- Al CEIP Virgen de la Encina y en especial a su directora Dña. Lola Muñoz Méndez.
- A todos los miembros de la FBM que han colaborado y contribuido en la redacción y configuración del Protocolo propio de la FBM, en especial al Secretario general – Gerente, D. Francisco Olmedilla di Prado, al Director Técnico D. Borja Castejón Contreras, y al Asesor Jurídico D. Miguel Ángel Vaquero Infantes.
- Al Comité de Árbitros de la FBM y en especial a su presidente D. Rafael Fernández López.
- A la Escuela de Entrenadores, agradeciendo las aportaciones de su director D. Jorge Osma Fernández.
- A la Asociación de Entrenadores de Baloncesto de la Comunidad de Madrid (AEBCAM), en especial a su presidente D. Álvaro David Gijón López.

En Hoyo de Manzanares a 28 de agosto de 2020

LA JUNTA DIRECTIVA